



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1068 de 2022

Carpeta Nº 2605 de 2022

Comisión de Turismo

TURISMO CANNÁBICO

ASOCIACIÓN DE GROW SHOPS Y COMERCIOS AFINES

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Milton Corbo.

Miembros: Señores Representantes Wilman Caballero y Lourdes Ontaneda.

Invitados: Por la Asociación de Grow Shops y comercios afines, señora Claudia De Mello, y señores Juan Manuel Varela y Emilio Valdez.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Milton Corbo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Turismo tiene el agrado de recibir a la Asociación de Grow Shops y Comercios Afines, integrada por la señora Claudia de Mello y los señores Juan Manuel Varela y Emilio Valdez, quienes habían solicitado asistir.

SEÑORA DE MELLO (Claudia).- Buenos días.

Queremos agradecer que nos hayan recibido en esta instancia.

Venimos en representación de la Asociación de Grow Shops y Comercios Afines -Nº de Registro en el MEC 2021- 11- 0001- 2781-, integrada por veinticinco empresas, tiendas de cultivo, distribuidoras y fabricantes de sustratos y productos para el cultivo.

Los *grow shops* somos tiendas especializadas en el cultivo de cannabis y parafernalia, es decir insumos para el consumo. Estamos dedicados al asesoramiento a cultivadores y, a su vez, somos punto de referencia para el turista que viene intrigado por la situación del cannabis en el país desde su regulación.

Desde el año 2012, cuando abrieron sus puertas las primeras tiendas de cultivo especializado en Montevideo, hemos crecido en número, llegando actualmente a más de cien tiendas en todo el territorio. Somos más de cuatrocientos trabajadores vinculados en forma directa a esta actividad, que crece exponencialmente y permite el desarrollo de la industria tanto en lo recreativo como en el CBD, ya que provee los materiales para trabajar.

En los últimos años hubo un descenso en nuestra actividad, ya que al trabajar con atención directa al público la pandemia nos afectó. Además, también nos afecta el aumento del miedo tanto en usuarios de cannabis como en cultivadores, por la cantidad de casos de procesamientos vinculados al cannabis. Esto implica una baja en la venta de insumos para el cultivo y parafernalia. En este sentido, rechazamos totalmente la persecución a consumidores y cultivadores de marihuana y sus derivados.

La oferta de marihuana no está presente en todo el territorio de igual forma, ya que hay pueblos y ciudades que no tienen farmacias de expendio ni clubes de membresía, por lo que la única vía de acceso legal para quienes allí viven es el autocultivo, actividad que no todos pueden hacer, sea por tiempo, espacio en su vivienda o falta de conocimiento. Es como si existieran ciudades o pueblos del país en que no llegara, por ejemplo, la cerveza, el tabaco o la yerba mate. La única posibilidad que le quedaría a esas personas si quisieran consumir esos productos sería hacer su propia cerveza, plantar su tabaco o su yerba mate, y sabemos que no todos podemos realizar esas actividades, sea por falta de conocimiento, tiempo o espacio. Es así que si un vecino elabora su cerveza o su tabaco y lo comercializa entre sus vecinos o amigos no está cometiendo un delito, aunque si esto sucede con la marihuana sí lo es. Aun teniendo en cuenta los riesgos asociados al consumo de tabaco o alcohol, que no son menores que el riesgo del consumo de marihuana y sus derivados, esos productos se pueden vender en cualquier kiosco o almacén y quien lo haga no corre ningún riesgo de ser procesado penalmente. Consideramos que al existir una ley que permite el acceso a la marihuana este debería ser equitativo en todo el territorio nacional e ininterrumpido. De lo contrario, se está estimulando el crecimiento del mercado negro.

Sobre este punto nos gustaría detenernos para hacer algunas puntualizaciones. Antes de la Ley Nº 19.172, el mercado negro de marihuana estaba en manos de grupos de crimen organizado que traficaban, principalmente desde Paraguay, una marihuana de pésima calidad que aumentaba los riesgos asociados a su consumo, ya fuera porque estaba adulterada con distintas sustancias, como liquido de freno o valvulita, para

mantenerla húmeda, o por su embalaje y mala conservación, lo cual generaba hongos muy peligrosos de inhalar. Con la regulación del mercado esta situación fue cambiando. Actualmente, la mayoría del mercado negro interno se abastece con excedentes de autocultivadores o clubes de membresía, o directamente con cultivos no habilitados, pero dentro del territorio nacional, habiendo disponibilidad de un producto de mayor calidad que, en general, es distribuido fuera de los esquemas tradicionales del crimen organizado o las llamadas bocas.

La violencia relacionada con la adquisición de cannabis ha bajado y los riesgos asociados a su consumo también han descendido. A pesar de los beneficios que esto trajo, la escasez en la oferta y la anacrónica regulación actual se convierten en una trampa para los cultivadores. Como mencionamos anteriormente, hay lugares donde no llega la marihuana regulada, y en aquellos lugares donde sí existe el acceso a ella hay momentos en los que no se encuentra disponibilidad, ya sea en farmacias o clubes de membresía. Esto genera que aquellas personas que no tienen acceso mediante una vía legal busquen alguna alternativa en el mercado negro. Lo más común es consultar a algún amigo o conocido, alguien que cultive o sea socio de algún club de membresía. Es así como estos cultivadores o socios de clubes de membresía, que obtienen su cannabis mediante una vía legal, son quienes muchas veces abastecen a estas personas, sin tener noción del riesgo penal que corren. Tenemos presos y presas con penas de hasta tres años por menos de 40 gramos, que es lo que la ley prevé que se puede tener encima; algunos, incluso, estando registrados como autocultivadores. Muchos de ellos son primarios, pero por la combinación de distintas leyes, como la N° 19.513 o la reciente Ley de Urgente Consideración y el nuevo Código de Proceso Penal, terminan aceptando el proceso abreviado, sea por miedo a penas mayores o amenazas de los fiscales en cuanto a que si no aceptan irán tras sus familiares o amigos y terminarán en prisión por años.

Estamos hablando de crímenes que muchas veces se cometen sin violencia. Tan solo el hecho de transportar o haber vendido unos gramos de marihuana es suficiente para enviar a personas trabajadoras, sin antecedentes y sin vínculos con el crimen organizado, a prisión, convirtiendo su vida y la de sus allegados en una pesadilla

Actualmente, una empresa con grandes inversiones puede vender marihuana sin consecuencias penales, pero si aquellas personas que tienen un excedente en sus cultivos regulados llegan a vender o transportar marihuana son condenadas a la cárcel. Esto no es igualdad de oportunidades.

Para que se hagan una idea podemos mencionar que hoy en Uruguay abusadores sexuales tienen menores condenas que alguien que vende marihuana.

Tenemos casi diez años de experiencia en el rubro y no hemos avanzado casi nada en cuanto a ampliación de derechos, desarrollo de la industria y servicios que se pueden desprender de esta planta. Al contrario: se ha evidenciado un retroceso en los últimos años. Mientras tanto, a nuestro alrededor Argentina avanza a pasos agigantados. Colombia desde hace años viene generando un marco que posibilita el desarrollo económico. En Estados Unidos existen estados con dispensarios para locales y para turistas, y un alto desarrollo de la industria cosmética y alimentaria vinculada al cannabis.

Estamos hablando de miles de puestos de trabajo, de un aumento del turismo, del mercado interno y de las exportaciones, apoyando la descentralización, ya que es una actividad que se puede desarrollar en todo el país.

A su vez, esto haría que el negocio no fuera tan tentador para el crimen organizado y se lograría desvincular el cannabis de ese circuito, objetivo principal de la Ley N° 19.172.

Estamos dejando pasar una oportunidad única para posicionarnos a nivel internacional en esta materia que, en pocos años, va a estar liberada de los vestigios moralistas del pasado y será vista como una actividad económica más.

SEÑOR VARELA (Juan Manuel).- Quisiera explicar lo que significa el *grow shop* como punto de acceso al turista.

El turista cannábico que viene a Uruguay proviene, generalmente, de Argentina o Brasil, aunque también de Europa, Estados Unidos y otros países de América Latina, y busca cosas similares a las del visitante corriente: un lugar tranquilo, buena gastronomía, eventos, espectáculos, diversión y comodidad.

Es hora de dejar de lado la visión de que la apertura de la venta de marihuana al turista va a generar problemas, atrayendo un público adicto o revoltoso. Este criterio no condice con la realidad y no se asocia, desde ningún punto de vista, a lo que venimos observando desde que se reguló el mercado en quienes se acercan a nuestras tiendas.

Los mayores exponentes en la venta de cannabis a los turistas son algunos estados de Estados Unidos como Colorado, Nevada o California, y los Países Bajos. Para estos países la recaudación por impuestos ha superado las expectativas representando, muchas veces, un monto mayor al esperado y al de otros rubros turísticos, como la hotelería o la gastronomía.

Si bien los sistemas de Estados Unidos y Holanda tienen bastantes diferencias ambos cuentan con establecimientos específicos, gente calificada para la venta e idónea para el asesoramiento; su uso en público está total o parcialmente restringido y existen sitios cerrados y autorizados especialmente para fumar.

A pesar de que la venta a los turistas aquí no está regulada, desde 2013 encontramos noticias y comentarios, tanto en las redes sociales como en los principales medios de prensa del mundo, sobre el turismo cannábico en Uruguay. Una vez aprobada la regulación hubo una gran cantidad de periodistas y turistas que vinieron a conocer cómo era la situación respecto a la marihuana en el país. Los únicos sitios donde se podía encontrar material sobre la cultura cannábica y donde el turista y el periodista se podían informar y, quizás, ver marihuana, era en nuestras tiendas, en los *grow shops*. Desde ese entonces, venimos recibiendo a los turistas sin posibilidad de ofrecerles nada más que información, parafernalia, implementos para el cultivo o remeritas, siendo la cara visible de ese turismo cannábico uruguayo que poco tenía -y tiene- para ofrecer a quienes llegan en busca de distintas variedades de marihuana, como en Colorado o California, o a sentarse a tomar un café y fumar un porro, como sucede en Ámsterdam.

Por el contrario, al llegar el turista debe acudir al mercado negro, muchas veces en condiciones de inseguridad, sin poder disfrutar de un sitio tranquilo y seguro en el cual fumar su marihuana, porque no es posible hacerlo en lugares públicos cerrados. Además, debe pagar precios elevadísimos por algo de muy mala calidad en la calle, resultando así una desilusión su viaje a nuestro país.

Pensamos que como sociedad no estuvimos preparados para las circunstancias en el momento en que se reguló, y no supimos aprovechar la ventaja que tuvimos respecto a otros destinos turísticos, lo que podría cambiar con una ley que permita al turista acceder al cannabis.

Quisiéramos dar algunos datos. Por ejemplo, el 8.9 % de los uruguayos entre 15 y 65 años declara haber consumido marihuana en los últimos 30 días, según la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas del 2019. Estos son los que llamaríamos consumidores habituales y los que vamos a tener en cuenta para calcular el consumo total de cannabis en el país. Podemos decir que hay 109.000 personas que consumen cannabis habitualmente en Uruguay.

Teniendo en cuenta los límites sugeridos por la Ley Nº 19.172 -aclaro: son límites sugeridos- podemos decir que cada una de estas personas consume 40 gramos mensuales, lo que implica 1,33 gramos diarios. La Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas estima que 25.500 personas consumen a diario, pero consumen más de 1,33 gramos por día. Entonces, nos vamos a quedar con los datos referidos a 109.000 personas y 40 gramos mensuales. El consumo anual y total de estas 109.000 personas es de 53.046.661 gramos, lo que equivale a 53 toneladas anuales. En el mercado local de Uruguay se fuman 53 toneladas anuales de marihuana, según la encuesta de 2019. Actualmente, esta demanda no está siendo satisfecha mediante las vías de acceso aceptadas por la ley y el mercado negro logra satisfacer más de la mitad de esta demanda.

Estamos hablando de que más de 25 toneladas por año salen del mercado negro, en las condiciones que señaló Claudia, porque ya no es ese mercado negro que viene de Paraguay, sino otro, que cambió.

El acceso de turistas al cannabis va a incrementar la demanda, acentuando los problemas de la poca oferta legal, volviendo a fomentar el crecimiento del mercado negro, siempre y cuando no se tomen medidas anticipadas al respecto. Esto lo vamos a vivir este verano.

La iniciativa de que los turistas tengan acceso legal a la marihuana es, desde todo punto de vista, favorable para el país si se hace en el marco de un sistema pensado y organizado, tomando en cuenta experiencias en otros países, que aunque no son extrapolables sirven como referencia para estudiar el comportamiento y los resultados de dichas políticas.

Si bien en Uruguay nunca existió la venta de cannabis legal al turista, se ha generado un turismo cannábico, habiendo una expocannabis con concurrencia internacional desde hace siete años, locales especializados en la cultura cannábica y venta de insumos para el cultivo, como los *grow shops*, hoteles con estética cannábica, venta de artículos derivados del cannabis de forma irregular, porque se venden en la feria -en cualquier feria, como la de Tristán Narvaja, venden aceites y otros productos-, además de otros eventos asociados a la temática, como es el caso del Festival de Cine Cannábico.

El turismo cannábico ha sobrevivido todos estos años a pesar de que el acceso legal a la actividad principal, que es fumar marihuana, está restringido solo a los residentes. El Estado ha dejado de ganar millones de dólares en impuestos y de generar miles de puestos de trabajo por no tener un sistema que ordene el mercado en ese sentido.

Por lo tanto, creemos que es indispensable avanzar con este proyecto y así anticiparnos a posibles regulaciones en países de la región, ya que si logramos volver a ser los primeros y permitimos el acceso del producto a los turistas podemos desarrollar y especializar un sector con gran potencial.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente consideramos que para que esto funcione la comercialización debe ser atractiva y habría que contar con sitios habilitados

para poder fumar adentro, generando espacios como *coffee shops* que no se dediquen solamente a vender marihuana, sino que además ofrezcan gastronomía y entretenimiento, contemplando las necesidades de dichos turistas.

Por ello, la oferta debería ser constante, porque en el caso de que los resultados de la política fueran insuficientes serían opuestos a los esperados, ya que el turista se volcaría nuevamente al mercado negro dejando de comprar en los sitios habilitados que pagarían los impuestos correspondientes. Por eso, se debe generar un sistema de abastecimiento constante y fluido que no dependa de pocas y grandes empresas; tenemos que promover y alentar a los pequeños y medianos productores que generen puestos de trabajo, paguen impuestos y abastezcan a los dispensarios o *coffee shops*.

En Uruguay se consumen 53 toneladas anuales. Considerando la habilitación de los turistas para adquirir cannabis, esta cantidad, por lo menos, se doblaría, llegando a más de 100 toneladas anuales. Teniendo en cuenta los precios del mercado negro, las cuotas de las asociaciones, de los clubes de membresía, y las referencias de precios en el exterior el gramo de marihuana de calidad rondaría los US\$ 9 al público, siendo el precio regulado por el mercado y la carga impositiva. Cobrando impuestos a la producción, de entre un 10 % ya un 30 %, y a la venta minorista, de entre un 10 % y un 20 %, además de otros impuestos que ya existen, se podrían recaudar US\$ 2,5 por cada gramo vendido a US\$ 9. Estamos hablando de 100 toneladas. Esto implicaría una recaudación de US\$ 250.000.000 por año si sacáramos US\$ 2,5 por cada gramo vendido. Digo esto como un ejemplo, en caso el que el gramo costara US\$ 9, como vale en Ámsterdam o en Estados Unidos. A esto habría que sumar el aumento del turismo en general y los beneficios que esta medida traería para los sectores hoteleros, gastronómicos y culturales, que son los que se vieron más golpeados por la pasada pandemia. Los *grow shops* estamos preparados para recibir a los turistas, como lo hemos hecho desde siempre; estamos dispuestos a adaptarnos a los requerimientos de seguridad y a trabajar en conjunto con las autoridades para que esta política solo traiga beneficios para el país, como el crecimiento de la industria y el desarrollo del turismo vanguardista en la región.

Sobre este aspecto vale volver a mencionar que países como Argentina, Chile o Colombia han avanzado en sus legislaciones permitiendo el desarrollo del sector, augurando una posible apertura de la venta al turismo. Urge, entonces, tomar decisiones para no quedar atrás y perder una oportunidad histórica única.

En conclusión, la implementación de una política de producción y distribución de cannabis para la venta en sitios especializados, contemplando al turista, puede ser extremadamente beneficiosa para el país en términos económicos y de generación de empleo, aunque los costos en el caso de una mala implementación también pueden ser altísimos, si no se logra mantener la oferta constante y hacerla atractiva.

Nos vamos a detener específicamente en el proyecto de ley. En este sentido, apoyamos la iniciativa del diputado Antonini, siempre y cuando podamos estar contemplados. Quienes estamos en esto desde hace años conocemos el mercado, conocemos a los consumidores y a los turistas cannábicos y sabemos de sus necesidades e inquietudes, por lo que comprendemos cómo se debe de trabajar y qué ofrecerles. Estamos capacitados para brindarles un servicio adecuado en cuanto a cannabis se refiere, teniendo como respaldo todos los conocimientos adquiridos hasta ahora sobre el mercado; son años de trayectoria en los que fuimos sorteando dificultades y adquiriendo mucha experiencia.

Como pros de este proyecto de ley destacamos que es el único disponible que se refiere a este tema. Otro pro es la ampliación de la cantidad de socios y de plantas en los

clubes, que nos beneficia directamente en la venta de insumos, porque si crecen los clubes también crecerán nuestras distribuidoras. Además, le brinda más seguridad al turista a la hora de acceder al cannabis.

Como contras podemos mencionar que el presente proyecto de ley solo abarca emprendimientos turísticos, lo que de momento nos dejaría excluidos, ya que en la normativa vigente no podemos ser considerados como tales; esto lo consultamos con el Ministerio de Turismo y nosotros no entraríamos en ninguna categoría. Además, no contempla a los residentes uruguayos que en este momento tienen que ir a un mercado negro a proveerse de marihuana, visto que en su pueblo o ciudad -como mencionaba Claudia anteriormente- no puede acceder mediante una vía legal en una farmacia o en un club de membresía cannábico. Entonces, ya que se modifica la ley de regulación sería muy pertinente atender estas necesidades de usuarios que quedaron a la deriva en términos legales. Tampoco se contempla a los residentes que de forma ocasional quisieran consumir marihuana, que no están registrados y no son consumidores habituales, sino algo así como turistas internos, como por ejemplo alguien que va a las termas y no es un consumidor habitual.

También consideramos oportuno rever cuestiones relacionadas con el cannabis medicinal y el turista, ya que sabemos que hay un sector del turismo cannábico que viene buscando un alivio a sus dolencias o problemas de salud. Desde la región vienen muchos a buscar aceites; en nuestros locales nos preguntan por aceites para el hijo que tiene epilepsia, o para la señora que tiene dolores en la espalda, en los huesos, o fibromialgia. Hay un montón de problemas de salud que se pueden resolver con la marihuana.

Otro de los contras es que no se establece cuál sería el mecanismo de registro para el turista, si es que tiene que haber uno.

Tampoco se establece el cobro de impuestos que a nivel impositivo nos sería beneficioso, como ya se ha visto en otras partes del mundo. Entendemos que una cosa es que un club de membresía esté brindando un servicio a sus socios y otra que una empresa -un hotel, un viñedo o el emprendimiento turístico que sea- venda un producto y no le cobremos impuestos. Ahí estaríamos perdiendo una oportunidad.

Por último, creemos que es importante considerar los mecanismos de funcionamiento: ¿cómo sería?, ¿Cómo funcionaría? ¿Cómo llegaría la marihuana excedente de los clubes a los emprendimientos turísticos? ¿Se cultivaría en el mismo lugar? Todas esas preguntas nos surgieron al leer el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE CABALLERO (Wilman).- Quiero agradecer su presencia en la Comisión.

Vamos a tomar todo lo que nos están diciendo, conversarlo en nuestras bancadas y después en la Comisión, para poder darles una respuesta al pedido que están haciendo.

SEÑOR VARELA (Juan Manuel).- Nos encontramos abiertos a cualquier consulta, pregunta o asesoramiento.

Estamos tratando de elaborar información, trabajando con académicos para poner sobre la mesa este tipo de datos que citamos hoy. Por ejemplo, estoy tratando de acceder a los datos de las personas que están presas por la ley de estupefacientes para ver cuántos lo están por marihuana, porque eso nos preocupa muchísimo. Estamos viendo personas a las que se les arruina la familia y la vida por caer. No estamos hablando de pistoleros ni de narcotraficantes, sino de personas que cultivan en el fondo de la casa. Hay toda una confusión respecto a la marihuana y es un arma de doble filo y una trampa para los cultivadores.

Si bien estamos muy preocupados por el tema del turismo y queremos estar dentro de ese sector económico tenemos amigos, colegas, que están presos por cosas insólitas, como tener tres o cuatro plantas más en la casa o por haberle vendido a algún conocido. Todos sabemos que acá todo se trabaja entre conocidos, y que se piensa en llamar a un lugar u otro. A uno, que está en el tema, siempre le están pidiendo. Como dijimos, no todo el mundo accede a la marihuana regulada y están cayendo cultivadores. Estamos gastando dinero, recursos de la policía y de las cárceles en personas que no le hacen ningún daño a la sociedad.

Para nosotros es muy importante que ustedes sepan que existe esa situación y si les interesa averigüen un poco más. No he podido acceder a la información desagregada, por lo que estoy tratando de contactarme con académicos para ver si me la pueden brindar. El Ministerio del Interior no la tiene. Tendríamos que leer todas las carátulas de Fiscalía, lo cual sería un trabajo muy pesado, pero vamos a ver si lo podemos hacer para poder traer esos datos si venimos una próxima vez, porque realmente son impactantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, quiero agradecer su presencia y la información.

Me da la sensación de que hay dos planteos dentro de todo esto: uno nos compete directamente, y es el vinculado al turismo, y el otro es un tema mucho más general, que se acaba de resumir ahora. Lo que están planteando es un cambio radical en la ley actual en cuanto al consumo de marihuana, incluso con la incorporación de esos productores menores o domiciliarios. Ese es un tema mucho más grande, más profundo, y trasciende totalmente las competencias de esta Comisión.

El objetivo de la ley, en su momento, fue mejorar la calidad del producto que se daba desde el punto de vista de la salud y combatir el mercado negro organizado. Entonces, no sé hasta dónde el cambio se da porque cambiaron los proveedores, según ustedes plantean; no sé de dónde sacan esa cifra, o si directamente sigue operando el narcotráfico organizado. Uno ve que caen toneladas de marihuana, y se sabe también que se está exportando marihuana producida en el Uruguay. Yo soy de Rocha y sabemos que en el Chuy eso sucede. Esto no me queda claro, y reitero que a pesar de que este no es un tema que nos competa directamente, sí nos preocupa.

En definitiva, tomamos este insumo. Coincido con ustedes en que hay cosas de este proyecto de ley -más allá de si uno está de acuerdo o no- que vuelven a generar desigualdades, porque si esto es para quien viene del extranjero, pero los turistas internos uruguayos no pueden acceder, se está generando un nuevo problema.

La pregunta concreta es si ante este aumento que ustedes plantean, prácticamente de un 100 % del consumo, en caso de que se permita el acceso a los turistas, el mercado uruguayo o el sistema de producción uruguayo de marihuana podría abastecer o no. Porque si no pudiera hacerlo volveríamos a propiciar la caída en el mercado negro; generaríamos una expectativa, la gente vendría, pero no se le podría dar nada. Entonces, ¿se puede hoy hacer eso o es necesario hacer adecuaciones, previo a tomar una decisión de este tipo?

SEÑOR VARELA (Juan Manuel).- Actualmente, la demanda no está cubierta. Para que eso este cubierto tiene que haber una oferta constante.

El crimen organizado, el narcotráfico, se mete en algo que les resulta atractivo, porque controla la violencia. Si nosotros hacemos que esto sea horizontal y que todos tengamos oportunidades, no va a ser más atractivo para el crimen organizado; habría que reforzar las fronteras y nada más. No tenemos que estar persiguiendo a los cultivadores chiquitos acá adentro, porque todos tendrían la oportunidad de hacerlo y no sería una falta; no sería algo penado.

Entiendo que haya producciones grandes dentro del territorio, porque es algo económicamente muy atractivo para el crimen organizado en otros países, pero si logramos invertir esa plata que podemos cobrar a través de impuestos en controles y en educación se puede armar un sistema. Por ejemplo, en muchos estados de Estados Unidos hay sistemas de dispensación y se sigue importando marihuana y no la exportan.

Si nosotros logramos cooptar todo ese mercado que hay aquí, más el mercado de los turistas, la gente que produzca tampoco va a tener necesidad de mandar al exterior porque va a haber un mercado grande aquí dentro.

Todos los estratos sociales consumen marihuana; lo hace mucha gente de distintas profesiones; no hay un perfil único del consumidor de marihuana. Entonces, pienso que no tenemos que cerrarnos y decir: "Esto va a ser un descontrol". No; este es como cualquier otro producto, como sucede con el vino, el café, el cigarro, el mate o cualquier otro producto que se consume y produzca alguna alteración del sistema nervioso.

Sabemos que la marihuana es menos peligrosa que el alcohol y el tabaco en cuanto a la dependencia y también que es menos peligrosa ya que no puede generar una muerte instantánea bajo ningún concepto, mientras que el tabaco sí y el alcohol también. Entonces, la peligrosidad para la salud no es mayor que la del tabaco o el alcohol.

Tenemos que lograr cooptar todo ese mercado para poder cobrar impuestos. Hay que hacerlo atractivo. Eso es lo que venimos a plantear nosotros. La única forma de que la gente se vuelque al mercado negro es que no haya oferta, que no pueda ir al negocio a comprarlo. Si el parroquiano no tiene yerba mate o *whisky* en el boliche va a ir a buscar ese producto donde sea, con su grupo, y si hay un colega en el barrio que esté haciendo *whisky* van a ir tomar a la casa de esa persona; lo mismo sucede con quien toma café. El mercado negro de marihuana existe porque no se logra satisfacer la demanda en el mercado regulado. Mucha gente que abastece ese mercado negro está dentro del mercado regulado, pero de otra forma. Supongamos que yo soy socio de un club y produzco 40 gramos, pero consumo 20. Entonces, el resto lo comparto con un vecino. Capaz que si me encuentran un mensaje de texto al respecto me mandan preso.

Entonces, una empresa que invierte millones puede venir y vender marihuana, pero el hijo de Ana, en un barrio cualquiera, no.

Es por esa desigualdad en las oportunidades que decimos que urge tomar una resolución, porque estamos arruinando familias, enviando presa a gente que podría estar trabajando en esto, generando puestos de trabajo, moviendo la economía y desarrollando una actividad en la cual tenemos muchísimo *know how*. La verdad es que estamos al nivel de California, que es la cuna de esto. La gente viene acá, prueba los productos que hacemos y no puede creer lo que logramos, porque hemos avanzado muchísimo en este sentido.

Hay que ver esto como un trabajo. Tenemos que separar el narcotráfico de la marihuana; la marihuana no es una sustancia peligrosa como el opio o la cocaína, que pueden generar una adicción muy grande y hacer que la gente se vuelva loca. Deberíamos poder separar el narcotráfico de la marihuana para que el crimen organizado no esté más relacionado con la marihuana y la violencia desaparezca de este rubro. Y la única forma de que desaparezca es que haya una oferta constante.

Yo entiendo lo que dice el señor presidente sobre las fugas hacia el exterior, pero de acá a veinte años eso habrá cambiado porque la marihuana va a ser legal en Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y en todos lados. Nosotros lo que tenemos que hacer es anticiparnos. Colombia y Argentina ya se nos adelantaron. Se nos están yendo muchachos con *know how* a trabajar a Macedonia, a Portugal, a República Checa, a

lugares donde las empresas de cáñamo les dan trabajo, mientras que acá ni siquiera pueden sacar el producto al exterior por las trabas del Ministerio de Salud Pública. Este es un tema que no pensábamos tocar, pero ya que estamos lo mencionamos.

Hay un montón de problemáticas en torno a la marihuana, pero es imposible tratarlas todas. Por eso nos quisimos centrar en el turismo y en los presos, que es lo que nosotros vemos día a día. Todos los días nos llegan turistas al local y todos los días vemos que cae alguien por 30 gramos. Entonces, estos son los dos temas más importantes.

SEÑOR VALDEZ (Emilio).- Se preguntaba si era posible generar 100 toneladas anuales. Hay una empresa de origen americano que está en la zona franca de Nueva Helvecia que tiene permiso para producir 10 toneladas por año para exportar a Estados Unidos. Así como existe esa empresa puede haber varias otras, incluso fuera de zona franca; se puede pensar en empresas que estén en territorio y que paguen impuestos. Nosotros hicimos hincapié en que no queremos hacer plata solo nosotros, sino que este negocio sea repartido y redunde en beneficios para todos los integrantes de la sociedad, sean o no consumidores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Vamos a tomar estos insumos y a seguir estudiando este proyecto de ley.

(Se retira de sala la Asociación de Grow Shops y Comercios Afines)

SEÑORA REPRESENTANTE ONTANEDA (Lourdes).- Creo que habría que adjuntar los planteos que nos manifestaron, porque ellos son quienes están en el tema.

Tal vez habría que ampliar y escuchar también otras inquietudes.

Quiero aclarar que esta gente no era la que estaba en la instancia que mencioné antes de comenzar la reunión.

Reitero que quizás para ampliar el tema deberíamos escuchar a otros actores involucrados, porque ellos plantearon una cantidad de cosas que no figuran en el proyecto de ley y que de repente es posible abordar para mejorarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Vamos a tener que escuchar otras opiniones; por ejemplo, la de las autoridades de la Junta Nacional de Drogas me parece importantísima. Yo entiendo lo que ellos plantean, pero son parte del tema, por lo que habría que escuchar a la otra parte.

También creo que deberíamos invitar al Ministerio de Turismo, porque aquí se manejaron un montón de cifras. Esas opiniones me parecen fundamentales.

Si están de acuerdo, empezaremos a hacer las gestiones para citar a esas delegaciones.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE ONTANEDA (Lourdes).- También sería importante escuchar la opinión del Ministerio de Salud Pública, porque aquí se habló de insumos para la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Procederemos a citar a los ministerios de Salud Pública y Turismo, y a la Junta Nacional de Drogas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠